

LITOCONSTRUCCIONES S.A.

Guayaquil 17 de Octubre del 2013.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

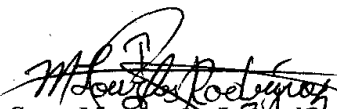
De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en mi calidad de Representante Legal de la Compañía **LITOCONSTRUCCIONES S.A.**, con RUC no. 0991468773001, cúpleme hacer entrega de una **ACTA DE POSESION EFECTIVA** y una **ESCRITURA PUBLICA** de Partición Voluntaria Extrajudicial y Adjudicación de Gananciales y derechos y Acciones Hereditarios, debido al fallecimiento del Accionista Principal de mi representada, Ing. Jorge Eduardo Salazar Chérrez, con cedula de identidad No. 0904004231, quien tenía a su haber 600 acciones; motivo que pongo en su conocimiento para proceder a la repartición de acciones y para los fines consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

*Nota: Escanear el Acta de
Posesión y la Partición*


Sra. María de Lourdes Rodríguez
REPRESENTANTE LEGAL

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO**

17 OCT 2013

Sr. Elihu B. B. F.
C.A.U. - GYE

Adj. Acta de Posesión Efectiva

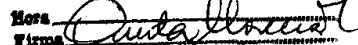
Escritura Pública-Partición Extrajudicial.

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

04 NOV 2013

RECIBIDO


Elihu B. B. F.



**ACTA DE POSESION EFECTIVA
PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE
TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL SEÑOR JORGE EDUARDO
SALAZAR CHERREZ.-**

En la ciudad de Guayaquil, a nueve días del mes de Septiembre del dos mil trece, a las trece horas, mediante escritura pública, otorgada ante mí, comparecen los señores **AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ, LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ**, quienes han probado ser hijos del señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ, fallecido en la ciudad de Guayaquil, el día ocho de Julio del dos mil trece, lo cual consta en la partidas de nacimiento y la Inscripción de Defunción, agregadas a la referida escritura pública, en la cual afirman bajo juramento que son herederos, y me solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, que al momento de su fallecimiento dejó lo siguiente:

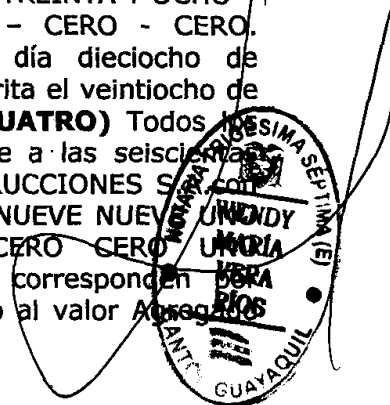
UNO) Una CAMIONETA PICK UP Marca FORD; MODELO: F150 XL4X2; AÑO DE PRODUCCION: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; MOTOR: AJF UNO WP CUATRO TRES CUATRO NUEVE SEIS; CHASIS: AJF UNO WP CUATRO TRES CUATRO NUEVE SEIS; PLACAS: ADE

CERO CINCO UNO CERO. **DOS)** Todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por Fondo de Reserva, Cesantía y Montepío y/o cualquier otro derecho en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y todos los bienes que obtuvo el causante **TRES)**

Todos los valores, beneficios, gananciales y derechos que recaen sobre el solar y villa SEIS manzana OCHENTA correspondiente al sector II de la Urbanización Guayacanes, parroquia Tarqui, el cual se encuentra dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: solar número siete con diecinueve metros. SUR: Solar número cinco con diecinueve metros. ESTE: Solar número trece - catorce con ocho metros. OESTE: Calle cinco con nueve metros. Medidas que determinan una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, según plano aprobado por la Municipalidad de Guayaquil, con el **AREA de CONSTRUCCION:**

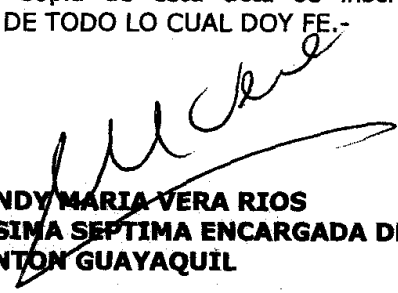
CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Código catastral número SESENTA - CERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO - CERO CERO SEIS - CERO CEROCEROCERO - CERO - CERO. Adquirido mediante compraventa otorgada el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis inscrita el veintiocho de enero de de mil novecientos ochenta y siete. **CUATRO)** Todos los valores, beneficios y gananciales correspondiente a las seiscientos acciones nominativas de la compañía LITOCONSTRUCCIONES S.A. con Registro Único de Contribuyentes número CERO NUEVE NUEVE UNO CUATRO SEIS OCHO SIETE SIETE TRES CERO CERO UNO

CINCO) Todos los valores y derechos que le corresponden en las retenciones de impuesto a la renta e Impuesto al valor Agregado



como Proveedores del Sector Publico pendientes de reclamo en el Servicio de Rentas Internas. **SEIS**) Todos los valores depositados en la cuenta Corriente número CERO CERO DOS - CINCO CERO TRES UNO SIETE OCHO SEIS del Banco Bolivariano Y Cuenta de Ahorros número CERO CERO DOS - UNO CERO SEIS CINCO NUEVE CUATRO TRES Del Banco Bolivariano, **SIETE**) Todos lo relacionado a la póliza de seguros contratada numero UNO SEIS DOS UNO emitida por la Compañía SWEADEN S. A. para la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

En virtud de lo expuesto, y amparado en lo ordenado en el Artículo dieciocho del numeral doce de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la **POSESION EFECTIVA** proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ a favor de sus hijos **AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ Y LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ**. Copia de esta acta se inscribirá en el Registro correspondiente. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL
CANTON GUAYAQUIL

**SEÑORITA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

Nosotros, **AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ, LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ**, de estado civil solteros, estudiantes, por nuestros propios derechos, ante usted atentamente comparecemos y decimos:



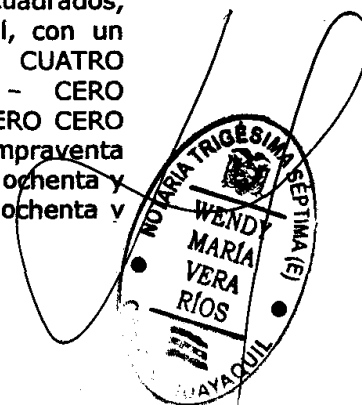
SOLICITUD DE DECLARACION JURAMENTADA

Que se sirva receptar bajo juramento las declaraciones que a continuación le formulamos:

1º) Que con fecha ocho de Julio del dos mil trece, falleció en la ciudad de Guayaquil nuestro padre, el señor **JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ**, tal como se acredita con las partidas de defunción y nacimiento que adjuntamos a la presente;

2º) Que en nuestra calidad de hijos lo acreditamos con las correspondientes partidas de nacimiento, que adjuntamos a la presente, y como cónyuge sobreviviente nuestra madre la señora **MARIA DEL LOURDES RODRIGUEZ SALAZAR**;

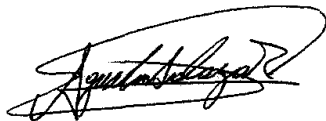
3º) Que entre los bienes que poseía en propiedad de nuestro padre, están los siguientes: **UNO)** Una CAMIONETA PICK UP Marca FORD; MODELO: F150 XL4X2; AÑO DE PRODUCCION: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; MOTOR: AJF UNO WP CUATRO TRES CUATRO NUEVE SEIS; CHASIS: AJF UNO WP CUATRO TRES CUATRO NUEVE SEIS; PLACAS: ADE CERO CINCO UNO CERO. **DOS)** Todos los valores, beneficios y derechos que le correspondían por Fondo de Reserva, Cesantía y Montepío y/o cualquier otro derecho en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y todos los bienes que obtuvo el causante; **TRES)** Todos los valores, beneficios, gananciales y derechos que recaen sobre el solar y villa SEIS manzana OCHENTA correspondiente al sector II de la Urbanización Guayacanes, parroquia Tarqui, el cual se encuentra dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: solar número siete con diecinueve metros. SUR: Solar número cinco con diecinueve metros. ESTE: Solar número trece - catorce con ocho metros. OESTE: Calle cinco con nueve metros. Medidas que determinan una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, según plano aprobado por la Municipalidad de Guayaquil, con un **AREA de CONSTRUCCION de:** CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Código catastral número SESENTA - CERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO - CERO - CERO, Adquirido mediante compraventa otorgada el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis inscrita el veintiocho de enero de de mil novecientos ochenta y



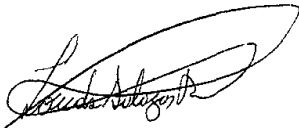
siete. **CUATRO**) Todos los valores, beneficios y gananciales correspondiente a las seiscientas acciones nominativas de la compañía LITOCONSTRUCCIONES S.A. con Registro Único de Contribuyentes número CERO NUEVE NUEVE UNO CUATRO SEIS OCHO SIETE SIETE TRES CERO CERO UNO. **CINCO**) Todos los valores y derechos que le correspondían por retenciones de impuesto a la renta e Impuesto al valor Agregado como Proveedores del Sector Público pendientes de reclamo en el Servicio de Rentas Internas. **SEIS**) Todos los valores depositados en la cuenta Corriente número CERO CERO DOS - CINCO CERO TRES UNO SIETE OCHO SEIS del Banco Bolivariano Y Cuenta de Ahorros número CERO CERO DOS - UNO CERO SEIS CINCO NUEVE CUATRO TRES Del Banco Bolivariano. **SIETE**) Todos lo relacionado a la póliza de seguros contratada numero UNO SEIS DOS UNO emitida por la Compañía SWEADEN S. A. para la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA

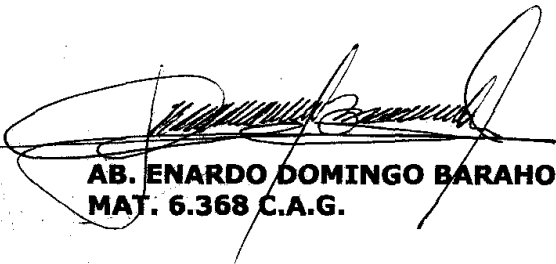
Que luego de receptada por usted la correspondiente declaración que como se indica antes la hacemos bajo juramento, se sirva concedernos la POSESION EFECTIVA pro-indiviso de los bienes dejados por el señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ, así como ordenar la correspondiente inscripción de la misma en el Registro. correspondiente. Suscribimos la presente.- Es Justicia etc.,



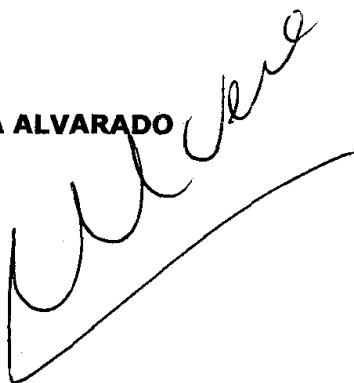
AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ
C.C. 0927461038



LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ
C.C. 0931994917



AB. ENARDO DOMINGO BARAHONA ALVARADO
MAT. 6.368 C.A.G.

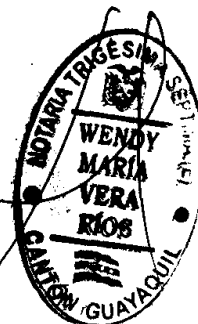


**ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION
JURAMENTADA: QUE HACEN LOS SEÑORES
AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ
LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ
CUANTIA: INDETERMINADA.**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy nueve de Septiembre del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece, por sus propios derechos los señores **AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ, LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ**, portadores de las cedula de ciudadanía número CERO NUEVE DOS SIETE CUATRO SEIS UNO CERO TRES - OCHO Y CERO NUEVE TRES UNO NUEVE NUEVE CUATRO NUEVE UNO - SIETE, respectivamente; solteros, estudiantes. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y hábiles en consecuencia para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, quienes bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de DECLARACION JURAMENTADA, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, del tenor siguiente:-

"SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores **AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ y LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ**, en sus calidades de herederos del señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ a su muerte dejo lo siguiente: **UNO)** Una CAMIONETA PICK UP Marca FORD; MODELO: F150 XL4X2; AÑO DE PRODUCCION: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; MOTOR: AJF UNO WP CUATRO TRES CUATRO NUEVE SEIS; CHASIS: AJF UNO WP CUATRO TRES CUATRO NUEVE SEIS; PLACAS: ADE CERO CINCO UNO CERO. **DOS)** Todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por Fondo de Reserva, Cesantía y Montepío y/o cualquier otro derecho en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y todos los bienes que obtuvo el causante **TRES)** Todos los valores, beneficios, gananciales y derechos que recaen sobre el solar y villa SEIS manzana OCHENTA correspondiente al sector II de la Urbanización Guayacanes, parroquia Tarqui, el cual se encuentra dentro de las siguientes medidas y linderos: NORTE: solar número siete con diecinueve metros. SUR: Solar número cinco con diecinueve metros. ESTE: Solar número trece - catorce con ocho metros. OESTE: Calle cinco con nueve metros. Medidas que determinan una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados cincuenta



decímetros cuadrados, según plano aprobado por la Municipalidad de Guayaquil, con un **AREA de CONSTRUCCION: CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.** Código catastral número SESENTA - CERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO - CERO - CERO. Adquirido mediante compraventa otorgada el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis inscrita el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y siete. **CUATRO)** Todos los valores, beneficios y ganancias correspondiente a las seiscientas acciones nominativas de la compañía LITOCONSTRUCCIONES S.A. con Registro Único de Contribuyentes número CERO NUEVE NUEVE UNO CUATRO SEIS OCHO SIETE SIETE TRES CERO CERO UNO. **CINCO)** Todos los valores y derechos que le corresponden por retenciones de impuesto a la renta e Impuesto al valor Agregado como Proveedores del Sector Público pendientes de reclamo en el Servicio de Rentas Internas. **SEIS)** Todos los valores depositados en la cuenta Corriente número CERO CERO DOS - CINCO CERO TRES UNO SIETE OCHO SEIS del Banco Bolivariano Y Cuenta de Ahorros número CERO CERO DOS - UNO CERO SEIS CINCO NUEVE CUATRO TRES Del Banco Bolivariano. **SIETE)** Todos lo relacionado a la póliza de seguros contratada numero UNO SEIS DOS UNO emitida por la Compañía SWEADEN S. A. para la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.

b) En la ciudad de Guayaquil el día ocho de Julio del dos mil trece, falleció nuestro padre, el señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ, según consta de la Inscripción de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante; quedando como herederos sobre los bienes antes indicados sus hijos **AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ y LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ**, y como cónyuge sobreviviente **MARIA DEL LOURDES RODRIGUEZ SALAZAR** según partida de nacimiento, matrimonio y defunción adjuntas.- **TERCERA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, los señores **AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ y LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ**, comparecen con el ánimo de entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios sucesorios dejados por el causante abintestato, y amparado en lo dispuesto en el Artículo dieciocho del numeral doce de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan al señor Notario que le conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes del causante; y, que ejecutoriada la misma, se ordene su inscripción en el Registro respectivo. Cumpla usted señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado Enardo Domingo Barahona Alvarado, con Registro Profesional



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

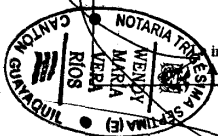
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Julio de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 309, ACTA 705, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 29 del Mes Febrero del Año 1988, perteneciente a: **SALAZAR CHERREZ JORGE EDUARDO**, C.I. 090400423-1, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 2 del Mes Diciembre del Año 1949 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **AGUSTIN SALAZAR**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **ISABEL CHERREZ**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

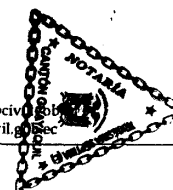
Siendo el cónyuge inscrito(a): **MARIA DEL LOURDES RODRIGUEZ SALAZAR**.

Sofía Cruz

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



any institution o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 9 de Julio de 2013 en el TOMO 32, FOLIO 111, ACTA 6311, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Jorge Eduardo Salazar Cherrez, con Cédula Identidad: 0904004231, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **ISABEL, CHERREZ**, C.I.: xxxxxxxx, y de **AGUSTIN, SALAZAR**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: **Rodriguez Salazar, Maria Del Lourdes**, Cédula Identidad: 0908545338.

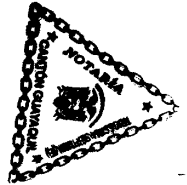
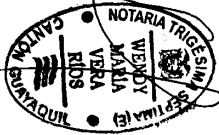
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 8 de Julio de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 30 de Julio de 2013.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Julio de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 08, FOLIO 80, ACTA 3029, del AÑO 1995, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SALAZAR RODRIGUEZ LOURDES ELIZABETH**, C.I. 093199491-7, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 20 del Mes de Febrero del Año 1995 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **SALAZAR CHERREZ JORGE EDUARDO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DE LOURDES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



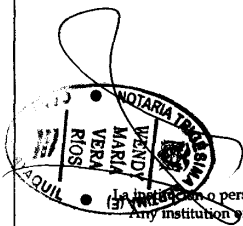
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

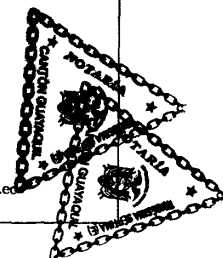
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 30 del mes de Julio de 2013, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 11 A, FOLIO 47, ACTA 4041, del AÑO 1989, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SALAZAR RODRIGUEZ AGUSTIN EDUARDO**, C.I. 092746103-8, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 30 del Mes de Junio del Año 1989 en Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ SALAZAR**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIAL PUBLICO

APellidos y Nombres del Padre
SALAZAR CHERRERZ JORGE EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-07-12

Fecha de Expiración
2023-07-12

Corp. del Civil de Guayaquil

FECHA DE NACIMIENTO 2000-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DEL CENSAJO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
COMERCIAL PUBLICO

APellidos y Nombres del Padre
SALAZAR CHERRERZ JORGE EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-07-12

Fecha de Expiración
2023-07-12

Corp. del Civil de Guayaquil

FECHA DE NACIMIENTO 2000-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DEL CENSAJO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024 - 0248
0927461838

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
SALAZAR RODRIGUEZ AGUSTIN EDUARDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
ALBORADA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA
093199491-7

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
SALAZAR CHERRERZ JORGE EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ SALAZAR MARIA DE LOURDES

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-04-03

Fecha de Expiración
2023-04-03

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

383 - 0146
0931994917

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
SALAZAR RODRIGUEZ LOURDES ELIZABETH

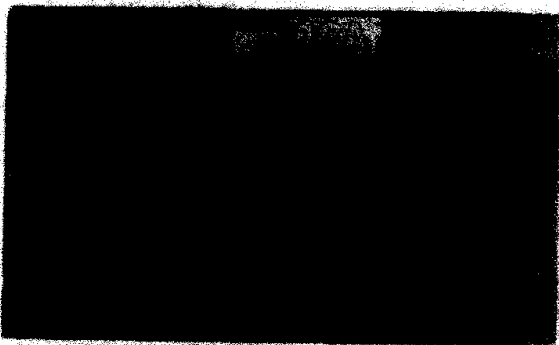
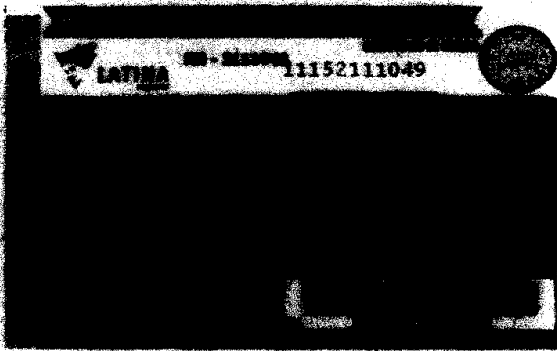
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

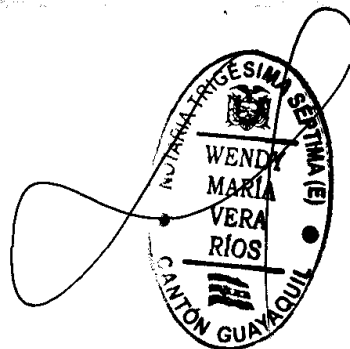
CUADRO

Este documento acredita que usted
 participó en las elecciones Generales
 el 17 de Febrero de 2013



PLACA AUTOM		REPUBLICA DEL ECUADOR		2011	
AD 005 10		CANTÓN GUAYACIL			
CLASE VEH		TIPO VEH		AÑO VEH	
CAMIONETA PICK UP		PARTICULAR			
MARKA	MODELO	AÑO	COLOR		
FORD	F150 XL	1999	AZUL		
TIPO	CHASIS	CARRO	CONDICION		
VEREDERA	METALICA		BUENA		
AÑO		AÑO		TEL	AL
A 1999		A 1999		2	2000
COTIZACION		COTIZACION		2	80
COTIZACION		COTIZACION		15 OCT 2011	

PLACA AUTOM		REPUBLICA DEL ECUADOR		2011	
AD 005 10		CANTÓN GUAYACIL			
CLASE VEH		TIPO VEH		AÑO VEH	
CAMIONETA PICK UP		PARTICULAR			
MARKA	MODELO	AÑO	COLOR		
FORD	F150 XL	1999	AZUL		
TIPO	CHASIS	CARRO	CONDICION		
VEREDERA	METALICA		BUENA		
AÑO		AÑO		TEL	AL
A 1999		A 1999		2	2000
COTIZACION		COTIZACION		2	80
COTIZACION		COTIZACION		15 OCT 2011	





M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
ABR	11	2013	7	18091431

CONTRIBUYENTE	CEDULA R.U.C. CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
SALAZAR CHERREZ JORGE E	60-0238-006-0000-0-0	PR1

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2013
TITULO DE CREDITO No. U-253197 CLASIFICACION A
VALOR DE LA PROPIEDAD: 50,971.44 TARIFA: 0.0005437454

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	13.85	13.84
CUERPO DE BOMBEROS	0.88	0.87
ASFO PUBLICO	0.05	0.05
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.88	0.88
CONTRIB. ESP. MEJORAS	14.68	14.68

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****59.55
CHEQUES	
N/C w/o TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****59.55

Imp. Anual: 1.12 Recargo: 0.00 Fecha Reg. 12-1-2013
Credito: 0.00 Total: 59.55 Lq: 19476839 12-1-2013

18091431

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
CAJERO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

17 FEB 2004
PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
JAM

CONTRIBUYENTE



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

35414



Fecha de Apertura: Lunes 10 de Agosto de 2001

Conforme a la solicitud Número: 17100 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado Identificado como Ficha Registral Número 35414, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui
Ubicación: Urbanización Guayacanes
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 60-238-06

LINDEROS REGISTRALES:

SOLAR 6, DE LA MANZANA 80, CORRESPONDIENTE AL SECTOR II, DE LA URBANIZACIÓN GUAYACANES, DE ESTA CIUDAD.-
NORTE: Solar 7 con 19,00 metros.
SUR: Solar 5 con 19,00 metros.
ESTE: Solar 13- 14 con 8,00 metros.
OESTE: Calle 5 con 9,00 metros.
AREA TOTAL: 161,50 metros cuadrados.-

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Permuta	5,340 30/10/1981	113,225
Tomos Separados	Autorización de Venta	2 13/01/1984	9
Propiedades	Compraventa	1,136 28/01/1987	23,703
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	685 28/01/1987	4,075
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición Judicial	757 08/06/1993	167
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición de Enajenar	1,100 14/09/1999	8,971

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Permuta

Inscrito el: Viernes, 30 de Octubre de 1981
Tomo: 149 / 1,981
Folio Inicial: 113,225 - Folio Final: 113,304
Número de Inscripción: 5,340
Número de Repertorio: 10,331
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 22-Jul-81
Oficio/Telex/Fax:

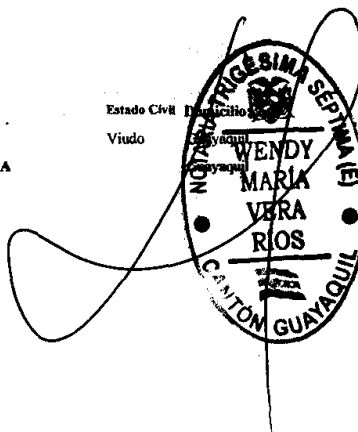
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Permutante	09-03341196	Gómez Iturralde Beatriz
Permutante	09-90534446001	Protinor, Promotora de Tierras Del Norte S A

Estado Civil Domicilio
Viudo



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **Miércoles, 28 de Enero de 1987**
 Tomo: **34 / 1,987**
 Folio Inicial: **23,703 - Folio Final: 23,726**
 Número de Inscripción: **1,136**
 Número de Repertorio: **2,423**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **18-Dic-86**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-04004231	Salazar Chérrez Jorge Ednardo	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90534446001	Protinor, Promotora de Tierras Del Norte S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5340	30-Oct-1981	113225	113304
Tomos Separados	2	13-Ene-1984	9	464

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 **Autorización de Venta**

Inscrito el: **Viernes, 13 de Enero de 1984**
 Tomo: **2 / 1,984**
 Folio Inicial: **9 - Folio Final: 464**
 Número de Inscripción: **2**
 Número de Repertorio: **678**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **18-Nov-83**
 Oficio/Telex/Fax: **23-Sep-83 Oficio # 0002336**

a.- Observaciones:

OFICIO # 0002336 de fecha 23 de Septiembre de 1983, suscrito por el Secretario Municipal Ab. Walter Novillo Castillo, mediante el cual se APRUEBA el proyecto definitivo de la Urbanización GUAYACANES I ETAPA, Sectores II y IV, así como la AUTORIZACION para VENDER los solares de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	99-005415001	Filanbanco S A		Guayaquil
Propietario	09-03341196	Gómez Iturralde Beatriz	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario	09-90534446001	Protinor, Promotora de Tierras Del Norte S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5334	30-Oct-1981	113047	113100
Propiedades	673	02-Feb-1984	14423	14450
Propiedades	1439	08-Mar-1984	31427	31472
Propiedades	5340	30-Oct-1981	113225	113304

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Servidumbre**

Inscrito el: **Miércoles, 28 de Enero de 1987**
 Tomo: **5 / 1,987**
 Folio Inicial: **4,075 - Folio Final: 4,076**
 Número de Inscripción: **685**
 Número de Repertorio: **2,424**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Séptima**

Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 18-Dic-86

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	09-04004231	Salazar Chérrez Jorge Eduardo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	1136	28-Ene-1987	23703	23726



REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 Prohibición Judicial

Inscrito el : **Martes, 08 de Junio de 1993**

Tomo: 1 / 1,993

Folio Inicial: 167 - Folio Final: 167

Número de Inscripción: 757

Número de Repertorio: 93,075

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de lo Penal

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 25-May-93 1344-186-93

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Prohibición ordenada mediante oficio # 1344-186-93, en la causa penal # 186-93.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Demandado	60-000000097393	Asanza Servio	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000097394	Bordes Carlos	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	90-0000000972215	Caicedo Luis	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000004380	Chavijo Vicente	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000004441	Correa Colón	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000097400	Díaz Guido	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000097399	Florencia Fulvio	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000097395	García Lautaro	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	90-0000000076936	Guzmán Alejandro	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	90-0000000086021	Izurieta Eduardo	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	90-0000000049489	Mancero Julio César	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000097398	Ordóñez Johnny	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000005889	Salazar Alberto	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000097396	Salazar Jorge	(Ninguno)	Guayaquil
Demandado	60-000000097397	Segura Denny	(Ninguno)	Guayaquil

2 / 2 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : **Martes, 14 de Septiembre de 1999**

Tomo: 18 / 1,999

Folio Inicial: 8,971 - Folio Final: 8,984

Número de Inscripción: 1,100

Número de Repertorio: 19,883

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

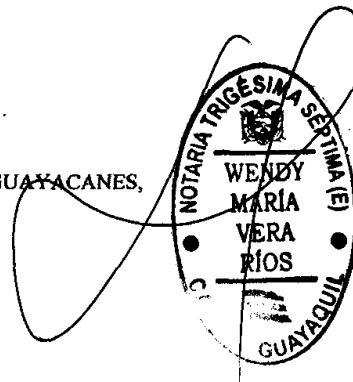
Escritura/Providencia/Resolución: 09-Jul-99 Juicio # 1234-B-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

SOLAR # 6, MANZANA # 80, SECTOR II, DE LA URBANIZACIÓN GUAYACANES,
PARROQUIA URBANA TARQUI.-
NORTE: Solar # 7 con 19,00 metros.
SUR: Solar # 5 con 19,00 metros.



ESTE: Solar # 13-14 con 8,00 metros.
OESTE: Calle # 5 con 9,00 metros.
AREA TOTAL: 161,50 metros cuadrados.-
Se archiva con esta inscripción:
Copia de la Providencia de fecha 9 Julio de 1999.
Se refiere esta inscripción a la que consta de foja:
23.703 # 1.136 del Registro de Propiedad de 1987.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000011963	Juez Primero de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Demandado	09-04004231	Salazar Cherez Jorge Eduardo	Casado	Guayaquil
Demandante	09-90199302001	Banco Continental S A		Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Tomos Separados	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:55:01 del Lunes, 05 de Agosto de 2013

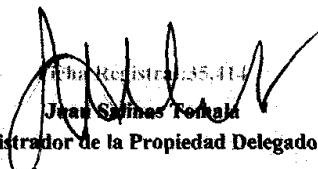
eramos
2001-20864 2001-23074

2-2013-17100



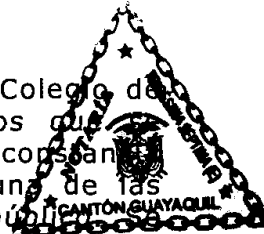
Autorización de Certificados: CDUMANI
Revisor de Certificados: NEDOMA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 15.00


Juan Salinas Torrealba
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

Número seis mil trescientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas, que con los documentos que agregan queda elevado a escritura pública. Dejo constancia que la otorgante se ratifica en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Agregan como documentos habilitantes: Partida de nacimiento, la Inscripción de Defunción.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber leído de principio a fin, en voz alta, toda esta escritura pública a la otorgante, quien suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-



AGUSTIN EDUARDO SALAZAR RODRIGUEZ
C.C. 0927461038

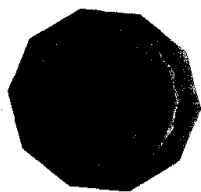
LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRIGUEZ
C.C. 0931994917



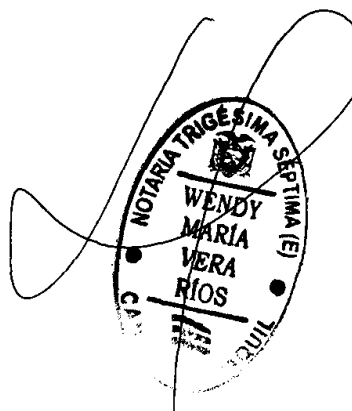
AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ.** - LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)

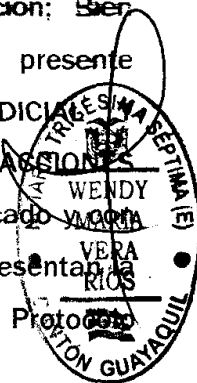




PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y
ACCIONES HEREDITARIOS: QUE CELEBRAN LA
SEÑORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ
SALAZAR Y SUS HIJOS LOS SEÑORES AGUSTÍN
EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ; Y, LOURDES
ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día de hoy DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL
DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS,
Notaria ENCARGADA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparecen, por una parte y por sus propios
derechos la señora **MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR**,
viuda, Licenciada en Idiomas; y, por otra parte y por sus propios
derechos los señores **AGUSTÍN EDUARDO SALAZAR
RODRÍGUEZ**, soltero, estudiante; y, **LOURDES ELIZABETH
SALAZAR RODRÍGUEZ**, soltera, estudiante; todos los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
domiciliados en esta ciudad y hábiles en consecuencia para
obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido sus documentos de identificación; Bien
instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente
escritura de PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES
HEREDITARIOS, a la que proceden como queda indicado y con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
minuta, del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo



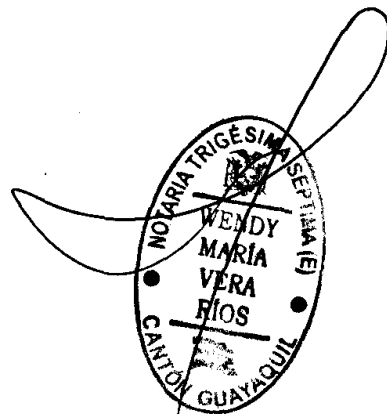
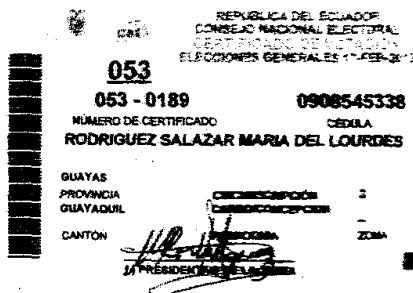
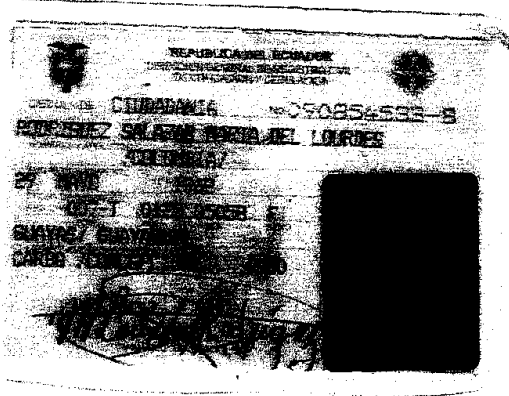
de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, sírvase incorporar una de PARTICION VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE BIENES de la señora MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR y los dejados por el causante señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ, que hacen la señora MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR y sus herederos señores AGUSTÍN EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ; y, LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ, de conformidad con el Código de Procedimiento Civil vigente al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

A) Que el señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ, el OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, falleció intestado, habiendo dejado como descendientes a sus hijos los señores AGUSTÍN EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ; y, LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ, mayores de edad, quedando también como cónyuge sobreviviente la señora MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR, quien dejó los valores, beneficios y ganancias correspondientes a SEISCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de ÚN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, en la COMPAÑÍA LITOCONSTRUCCIONES S.A., con Registro Único de Contribuyentes número CERO NUEVE NUEVE UNO CUATRO SEIS OCHO SIETE SIETE TRES CERO CERO UNO. ACCIONES QUE DAN UN TOTAL DE SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y que los herederos SALAZAR RODRÍGUEZ, adquirieron los derechos y acciones hereditarios, mediante Escritura Pública de Posesión Efectiva Proindiviso y sin Perjuicio de terceros de los bienes dejados por

el causante JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ, fallecido el
ocho de Julio del dos mil trece, según consta de escritura
pública celebrada el nueve de Septiembre del dos mil trece, ante
la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil, en trámite de inscripción en el Registro
de la Propiedad del Cantón Guayaquil.- **SEGUNDA: BIENES.-** El
señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ, dejó los
gananciales de las acciones descritas en la cláusula anterior, las
mismos que lo adquirió en estado civil de casado y la señora
MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR, es propietaria de la
cuota de gananciales así mismo de las acciones antes
descritas, por haber sido casada con el causante JORGE
EDUARDO SALAZAR CHERREZ.- **TERCERA: PARTICION
VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE
GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS.-** Con
los antecedentes expuestos anteriormente, por una parte y por
sus propios derechos la señora MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ
SALAZAR, por ser propietaria de la cuota de gananciales de las
acciones a partirse; y por otra parte y por sus propios derechos
los señores AGUSTÍN EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ; y,
LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ, por ser los únicos y
universales herederos, convienen en adjudicarse la cuota de
gananciales de las acciones descritas en la cláusula primera,
que la avalúan en SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, por cuyo motivo se ha procedido a
repartirlo y adjudicarlo en parte iguales entre la señora
MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR y sus hijos los señores
AGUSTÍN EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ; y, LOURDES ELIZABETH



ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ, como herederos de los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ, quienes concurren por sus propios derechos, y se adjudican los derechos de los referidos bienes en partes iguales; esto es un cincuenta por ciento para la señora MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR; y, el otro cincuenta por ciento para los señores AGUSTÍN EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ; y, LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ, esto es el veinticinco por ciento para cada uno de los hijos del causante señor JORGE EDUARDO SALAZAR CHERREZ.- CUARTA: ACEPTACION.- Por una parte y por sus propios derechos la señora MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR, propietaria de la cuota de gananciales de los bienes; y, por otra parte y por sus propios derechos los herederos señores AGUSTÍN EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ; y, LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ, declaran que aceptan en todas sus partes la adjudicación determinada anteriormente y que no tienen que formular reclamo posterior alguno por este concepto, habiéndose adjudicado como consta en la cláusula anterior, las acciones, motivo de la Partición Voluntaria Extrajudicial y Adjudicación, declaran que autorizan la inscripción del presente acto.- Sírvasse usted, señor Notario, agregar a la presente, las demás cláusulas de estilo que requiera la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- (firmado) Abogada María Elena García Lara. Registro Profesional número doce mil trescientos veintiséis del Colegio de Abogados del Guayas".- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- Los otorgantes aprueban en todas sus partes, el contenido del presente instrumento,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 092746103-8

APellidos y Nombres: SALAZAR RODRIGUEZ AGUSTIN EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 17/02/1970

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: ESTREPTANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALAZAR RODRIGUEZ AGUSTIN EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ SALAZAR AGUSTIN EDUARDO

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: GUAYAS 2010

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022

COMISIÓN DE GUAYAS

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

SECCIONAL

092746103-8

SALAZAR RODRIGUEZ AGUSTIN EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0249 0927461038

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALAZAR-RODRIGUEZ AGUSTIN EDUARDO

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

ALBORADA

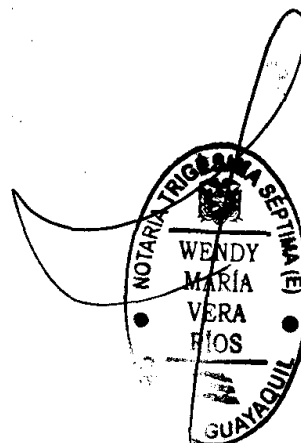
ZONA

1. PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR RODRIGUEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO
22-02-83
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

543424442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR CHERREZ JOSE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ SALAZAR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
22-02-83

FECHA DE EXPIRACIÓN
22-02-83

CANTON GUAYAS

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

383

383 0146 0931994917

NÚMERO DE CERTIFICADO
SALAZAR RODRIGUEZ LOURDES ELENA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

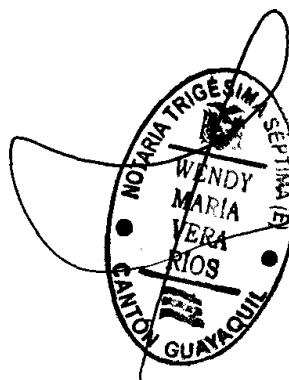
2
TARQUI
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

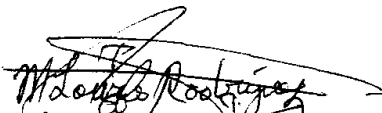
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

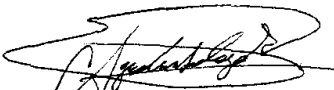
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

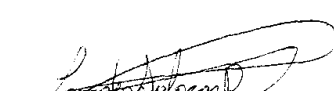


dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Queda agregada la documentación respectiva a esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-



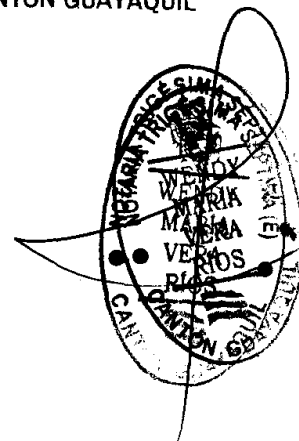

F) **MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR**
C. C. No. 090854533-8
C. V. No. 953-0189


F) **AGUSTÍN EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ**
C. C. No. 092746103-8
C. V. No. 024-0249


F) **LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ**
C. C. No. 093199491-7
C. V. No. 383-0146


Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ERG



ESTÁ CONFORME A SU ORIGINAL OTORGADA ANTE LA
ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA ENCARGADA
TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE
ELLO CONFIERE ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION VOLUNTARIA
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE GANANCIALES Y
DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS: QUE CELEBRAN LA
SEÑORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ SALAZAR Y SUS HIJOS
LOS SEÑORES AGUSTÍN EDUARDO SALAZAR RODRÍGUEZ; Y,
LOURDES ELIZABETH SALAZAR RODRÍGUEZ, LA MISMA QUE
SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE. DE TODO LO
CUAL DOY FE.-



Wendy María Vera Ríos
H. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL (E)

